



SELO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y OCHENTA Y DOS.

Idem

El Senor Don Antonio ferns an

El Senor Don Antonio Venitez Como el Senor Don Pie-
gonio Saabedra

El Senor Don Alonso Perez monte, dixo queabiendo
facultad para poder librar a el Senor Don Macias Aguado
los salarios que Ubiere de Vengado en la Ajustencia del
Pleito que se sigue contra Don Leonardo Perez Peñalver
en virtud del Poder dado para esta ciudad reparandole
perjuicio libralos salarios en proprio y reparandole solo
libra en lo de Vengado de sus salarios

Salieron los Senores Don gregorio Saabedra Don Sebastian de
Saabedra Don Diego molina Don xptoual fontys Don Anto-
nio ferns Vexidores

El Senor Don fran. zarandona dixo que en quanto des-
pues que murio el Senor Don Juan de medina Vexidor que
estaba por procurador general en la corte, se pido por parte de
esta ciudad a los Senores del Real Consejo y Camara de Castilla
su facultad para poder librar al cauallero Vexidor que fue
nombardo en su lugar para la ocupacion que exercia de procura-
dor general, a que se respondio por dichos Senores que en llegan-
do el caso se le hiziera proposicion del cauallero Vexidor que
fue nombrado para dicha ocupacion y asi mismo de los negocios
en que se entendier para parer a su prouacion. Y seña lamientos
de salario despachando su real facultad para ello, y respecto
que para la ida del Senor Don Macias aguado Vexidor, a
madrid, no tan sola mente no prece de exonerar Ordenes